



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

02 Julio 2012

RES.H.Nº 1101-12

Exptes. No. 4484/12 y 4390/12

VISTO:

Las Resoluciones H.No.766/12 y 873/12 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 31/07/2012)


RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

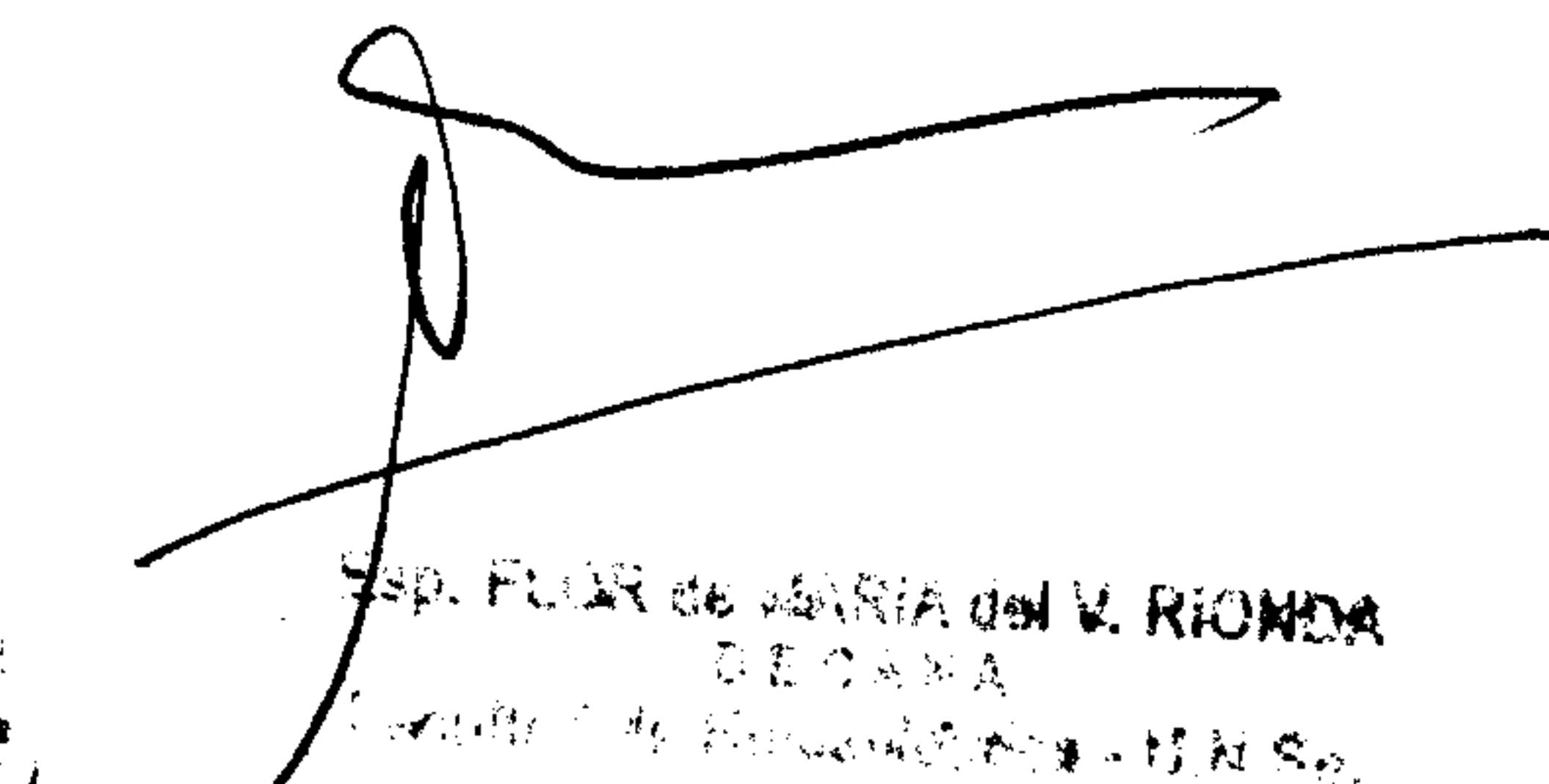
Res.H.No.	Tema
766/12	Otorgar reconocimiento de materia al alumno José Francisco González Romano de la carrera de Antropología.
873/12	Modificar el inicio del incremento de dedicación de la Prof. Lucrecia Coscio en el sentido de dejar aclarado que dará a partir del 25/06/12.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Alumnos y Escuela de Ciencias de la Educación.

mda


Dra. COSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNCSa




Esp. FUER de JUANIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa